

Montevideo, 14 de noviembre de 2018.

R.de D. N°465/2018
Acta 1022
EE2018-67-001-001503

VISTO: Las resultancias de la Licitación Abreviada N°15/2018, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de traslado de personal de la Administración Nacional de Correos”, que fuera aprobada por RD N°421/2018 de fecha 11 de octubre de 2018.

RESULTANDO: Que según surge de acta de apertura N° 132/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, se recibieron ofertas de Maremma SRL -Alfa Transporte- (RUT 211509340014) y Athora SRL (RUT 020391560012).

CONSIDERANDO: I) Que se analizaron y evaluaron las ofertas en función de los factores de evaluación y comparación de ofertas previstos en la cláusula N°14 del Pliego de Condiciones Particulares. II) Que se confeccionaron cuadros comparativos de precios, antecedentes, características de los vehículos y plan de contingencia. III) Que se confeccionó Acta CADEA N° 138/2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, con sugerencia de adjudicación a la empresa Athora SRL por ser la que obtuvo el máximo puntaje (100 puntos) a un precio por kilómetro de \$ 44 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro) IVA incluido, por el plazo de seis (6) meses. IV) Que Maremma SRL (Alfa Transporte) obtuvo, por su parte, un total de 80,25 puntos. V) Que ATHORA SRL se encuentra Activo en RUPE. VI) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de compra N° 1918/2018, imputable al producto “S2940 - Servicio de traslado de pasajeros”, por el monto estimado de \$ 453.200, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:


1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del gasto de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 15/2018, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de traslado de personal de la Administración Nacional de Correos”, a la empresa ATHORA SRL por el precio de \$ 44 por kilómetro, IVA incluido, por un estimado promedio de 9.900 kilómetros mensuales de los



servicios fijos y un estimado promedio de 400 kilómetros mensuales de los servicios variables, por el plazo de seis (6) meses.

2) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención.

3) Cumplido, remítase a la Unidad de Licitaciones y Contratos, de la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA